

SANTIAGO DEL ESTERO, 25 de marzo de 2026.-

DISPOSICION SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA-FAA N° 33/26

VISTO:

La Resolución HCS N° 106/98, por la cual se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Sistema de Ciencia y Técnica de la UNSE; las Disposiciones CICyT UNSE N° 126/24 y N° 17/26, modificatorias del citado Reglamento; y las Disposiciones SECyT UNSE N° 13/26 y N° 14/26, mediante las cuales se aprueba y se prorroga, respectivamente, el llamado a elecciones de Representantes Docentes Investigadores del CICyT-UNSE para el período 2026-2027 en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y:

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CICyT) debe integrarse con un representante titular y un representante alterno de los investigadores, por cada Facultad, elegidos por votación directa de los pares de sus respectivas Unidades Académicas.

Que, a tales efectos, el CICyT ha confeccionado el padrón provisorio de electores, estableciendo como fecha límite para correcciones y observaciones, el día 19 de marzo del corriente año, a las 13:00 h, definiendo asimismo aspectos complementarios para llevar adelante el Acto Eleccionario en la Disposición SECyT -UNSE N° 13/26.

Que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la Resolución HCS N° 106/98, los miembros representantes de los investigadores de cada Facultad durarán dos años en sus funciones.

Que corresponde renovar los representantes, titular y alterno, de los investigadores de la FAyA por vencimiento de su periodo de mandato.

Que, conforme lo establece el art. 5° de la Disposición SECyT -UNSE N° 13/26., corresponde a la Secretaría de Ciencia y Técnica de cada Facultad convocar a la Asamblea, integrada por los docentes investigadores electores, establecer el horario y asignar el lugar físico en el que se llevará adelante el Acto Eleccionario. **Por ello:**

LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y AGROINDUSTRIAS

DISPONE

ARTICULO 1°: Convocar a la Asamblea; integrada por los docentes investigadores electores de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias; para realizar la elección del Representante Titular y Alterno de los docentes investigadores, para el período 2026-2027, ante el Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

ARTICULO 2º: Establecer que el acto eleccionario se realizará el día 06 de abril del 2026, acorde a lo establecido en la disposición SECyT -UNSE N° 13/26, en el horario de las 17:00 h en el Aula 7 de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias.

ARTICULO 3º: COMUNICAR a los Directores de Institutos de Investigación de la FAyA. Dar amplia difusión por correo electrónico, en la página web de la Facultad y redes sociales oficiales. Cumplido, archivar.

CMQ



Dra. Ing. Claudia M. QUINZIO
SEC. DE CIENCIA y TECNICA
FAyA-UNSE